

PROYECTO DE ACUERDO N° 288 DE 2006

Por medio del cual se institucionaliza la “Feria de la Transparencia en la Contratación” en el Municipio de Medellín

EL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 6 y 9 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 3° del artículo 32 de la ley 136 de 1994,

ACUERDA

Artículo primero: Institucionalizar en el Municipio de Medellín, la “Feria de la Transparencia en la Contratación”, para garantizar el camino de probidad de cada uno de los actos de la Administración Municipal, la cual habrá de realizarse en los dos últimos días hábiles del mes de noviembre de cada año.

Artículo segundo: Se entenderá por “Feria de la Transparencia en la Contratación”, un evento masivo de invitación abierta y gratuita, a todos los ciudadanos y ciudadanas de Medellín, para que conozcan de forma directa qué compran, con qué presupuesto y en qué fechas, el Municipio de Medellín y sus Entes Descentralizados; es decir para que se legitime la transparencia en la contratación y en la que toda la inversión, los contratos y los presupuestos, sean expuestos para el conocimiento de toda la ciudadanía.

Parágrafo: Se invitará a participar en este evento, a los diferentes Organismos de Control, al igual que al Area Metropolitana del Valle de Aburrá y a la Cámara de Comercio, entre otras entidades

Artículo tercero: A través de esta Feria, se contribuirá con una ciudad mas educada, mediante el fortalecimiento de la confianza de la comunidad frente al tema de -la contratación pública a partir de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, en el manejo de los recursos públicos.

Adicionalmente, facilitará a los ciudadanos y ciudadanas acercarse al Estado fortaleciendo así la participación y el control ciudadano.

Artículo cuarto: Comprometer a los ciudadanos, ciudadanas y personas jurídicas que contratan con el Municipio y sus Entes Descentralizados, para garantizar el Juego Limpio y la Corresponsabilidad en la ejecución de los recursos públicos, por encima de prácticas oscuras o corruptas. Para ello, la Administración Municipal y los interesados en participar en los procesos de contratación del Municipio de Medellín, suscribirán un Pacto de Probidad, comprometiéndose a guardar un comportamiento ético y a cumplir estrictamente, en su letra y en su espíritu, las Leyes Colombianas sobre Contratación Estatal. Entendiéndose por Probidad: Rectitud, integridad, honradez, decencia, lealtad.

Artículo quinto: El presente Acuerdo será reglamentado por las Secretarías General y de Servicios Administrativos, dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESEY CÚMPLASE

Dado en Medellín a los _____ días del mes de _____ de 2006

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Compromiso con la Transparencia”

La Administración Municipal ha asumido con profundo sentido y compromiso los principios de la Gestión Pública, que basados en la transparencia y claridad en nuestros actos, han trazado nuestra labor.

La confianza, ese valor que brinda credibilidad de la ciudadanía en el manejo de los recursos públicos es uno de los mayores logros que hemos alcanzado.

Esta confianza se ve reflejada en las cifras, porque hemos ampliado el número de proveedores inscritos de 7.986 en el 2003 a 18.829 en el año 2006, lo cual demuestra que más empresas, famiempresas o negocios, ven la posibilidad de ofrecer sus bienes y servicios al Estado.

Así mismo hemos avanzado en el cumplimiento de nuestros compromisos, incluso más allá de lo que ordena la Ley. Hemos realizado una prueba piloto para que la contratación directa se publique como fue el sentimiento y la solicitud de muchos de los proveedores en la pasada Feria de la Transparencia, única en su género en el País; Hoy muchas más empresas y personas naturales y jurídicas conocen qué contrata el Municipio, cómo lo hace y cuánto invierte en ello Trabajar por la transparencia requiere de un compromiso conjunto, involucra además una tarea pedagógica y educadora, por eso le pedimos a la gente que juegue limpio, sin practicas viciosas en los procesos de contratación, como un acto de voluntad para que reflexionen en el cumplimiento de las normas mínimas de ética, siempre soportados en los postulados de la buena fe, la cual deberá presumirse en todas las

actuaciones entre los particulares y las autoridades, públicas.

La contratación es el medio por el cual invertimos los recursos provenientes de los impuestos y del aporte de la ciudadanía, lo que hace que los dineros públicos sean sagrados y por ello hemos sido inflexibles en el cumplimiento de los parámetros establecidos.

Con el fin de mejorar cada vez más en el tema de la contratación, se han implementado diversas herramientas que nos ayudan a mejorar día a día; al efecto se han creado los siguientes Comités:

Comité Asesor en Contratación, encargado de dar las pautas y demás directrices en materia de contratación para todo el nivel central de la Alcaldía e Medellín, autorizando el inicio del proceso contractual y posterior celebración, en todos aquellos contratos cuya cuantía supere los 500 smmlv (\$204'000.000)

Comités internos de contratación, que funcionan al interior de cada Secretaría de Despacho, conformados por el respectivo Secretario y sus directivos que, con el acompañamiento de equipos interdisciplinarios se encargan de estudiar y aprobar aquellos procesos de contratación que sean iguales o inferiores a 500 smmlv que para el año 2006, corresponden a \$204'000.000.

Comité de Reclamaciones, cuya finalidad es el acompañamiento y asesoramiento a los Secretarios de Despacho, en la toma de decisiones frente a las reclamaciones presentadas por los contratistas.

Comité Asesor de Interventoría, encargado del acompañamiento a los diferentes interventores, tanto internos como externos, de los contratos de la Administración municipal. Este Comité cumple una labor pedagógica frente al verdadero rol del Interventor en el éxito del contrato.

Por primera vez organizamos con tiempo el Plan de Compras, tanto del Municipio como de todos sus Entes Descentralizados y ahora antes de finalizar el año tenemos total claridad sobre lo que cada dependencia deberá

adquirir o contratar para cumplir sus fines y esto brinda mayor transparencia y claridad a toda la ciudadanía.

Principios como la equidad, la transparencia, la información, sumados a cuentas claras, demuestran que ésta es una Ciudad confiable en la que la inversión de la Administración Pública se hace con el sentido social y de acuerdo a las necesidades locales.

La Administración municipal de Medellín, que organiza la Feria de la contratación, fue precisamente la mejor calificada en la cuarta encuesta de Probidad que hace a Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, (Confecámaras) y el Programa de Eficiencia y Rendición de Cuentas de la USAID.

Según ésta encuesta de percepción, que se presento a la opinión pública el pasado 19 de Noviembre y que consulto a 1.697 empresarios y empresarias de todo el país sobre la eficiencia en la gestión y transparencia en los procesos contractuales de las entidades estatales, la Alcaldía de Medellín es la entidad más confiable para contratar con el estado con una calificación de 3.77%; destacando que, en el 2003 el nivel de confianza en idéntica encuesta alcanzaba el 1.78 %, Bogotá alcanzó el 3.14 %, Barranquilla el 2.09% y Cali el 1.95%.

Esta notoria mejoría en la calificación de los empresarios y empresarias, responde a políticas claras y a un respeto hacia lo público, que se lidera desde el inicio de esta gestión.

Todo este proceso es producto de un trabajo que hoy brinda satisfacción al Municipio de Medellín, y así lo.- demuestran algunos indicadores en la administración de lo público.

- Como ya se manifestó, la ampliación de proveedores inscritos, la ratificación de la Calificación Triple "A", otorgada al Municipio por la *Duff and Phelps de Colombia*, la destinación del 83% del presupuesto para inversión social en 2006, un Dictamen de *Finanzas Limpias*" (por parte de la Contraloría General de Medellín), la calificación a la Ciudad como *La de Mejor Gestión Fiscal*" (según el Departamento Nacional de Planeación), y la organización cada año de una *"Feria de la Transparencia"*, donde se le muestra a la Comunidad lo contratado y lo que se contratará el año siguiente.

Ahora, La Corresponsabilidad, como eje central de las futuras Ferias de la Transparencia en Contratación, será el compromiso de la Administración, para que todos y todas tengan derecho, en condiciones de igualdad y legalidad, a participar en la ejecución y control de los recursos públicos, en el marco de los principios que rigen (a Función Pública.

Una ciudad más educada es también aquella que puede conocer cómo se invierten los recursos públicos para el Desarrollo Local y que se acerca al Estado a través de diferentes espacios que como la Feria de la Transparencia en la Contratación, contribuyen a la participación y el control ciudadano.

El legado que para Medellín significa la institucionalización de la Feria de la Transparencia en la Contratación, no será reflejado solo en obras, pues también tendrá un componente pedagógico en la medida que la ciudadanía participe en la administración y operación de la ciudad.

No nos podemos quedar en lo hasta ahora adelantado, dejando que la experiencia exitosa de la Feria de la Transparencia en la Contratación sea el éxito de la actual Administración; para mantener lo logrado, se necesita que estos espacios sean permanentes en el tiempo, independiente de quien esté en un futuro, manejando los intereses de la municipalidad que no pueden ser mas que los intereses de la colectividad misma.

Por lo expuesto, solicito a los Honorables Concejales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo puesto a su consideración, el cual será reglamentado por las Secretarías General y de Servicios Administrativos quienes han venido liderando el programa; concientes en que programas como este aportan a que la nuestra sea una ciudad más educada en la democracia y la transparencia.

Cordialmente;

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Alcalde de Medellín.

CLARA LUZ MEJÍA VÉLEZ
Secretaria General Alcaldía

MARÍA EUGENIA RAMOS VILLA
Secretaria de Servicios Administrativos